

Diana Milagros Rueda de Aranguren

Año 4, No. 30, septiembre 2018

Teórica marxista, Rosa Luxemburg (1871-1919), descrita por el maestro E. Dussel como una “brillante intelectual judía polaca; sumamente actual por la conciencia que poseía del Poder que pesaba sobre ella en tres de sus dimensiones: por judía, por mujer, y por polaca”.

Desde su inicio mostró una coherencia extrema, como Marx mismo, entre dos polos: los principios del socialismo y las explicaciones en ciencias sociales críticas (la teoría), y sus análisis y acciones estratégicas y tácticas (la práctica).

Un elemento central de su pensamiento es la dialéctica de la espontaneidad y la organización, en la cual debe considerarse la espontaneidad como a un acercamiento radical (o incluso anarquista), y la organización como un acercamiento más burocrático o institucional a la lucha de clases.

De acuerdo con esta dialéctica, la espontaneidad y la organización no son dos operaciones separadas o separables, sino diferentes momentos del mismo proceso, de forma que uno no puede existir sin el otro. Esta visión teórica surge de la lucha de clases elemental y espontánea; y gracias a estas perspectivas es como la lucha de clases se desarrolla hacia un nivel superior.

La espontaneidad está siempre mediatizada por la organización, así como la organización debe ser vitalizada por la espontaneidad. No existe espacio en el pensamiento de Luxemburgo para la idea de un espontaneísmo abstracto.

La Dialéctica de la Espontaneidad y la Organización se desarrollan dentro del contexto y bajo la influencia de una ola de huelgas masivas en Europa, especialmente durante la Revolución rusa de 1905.

Como puede notarse, apunta Dussel (1998), la teoría de Luxemburg (1966), es en toda su

complejidad algo más: un conjunto de principios; que son exactamente y de manera abstracta, los principios ya enunciados en la ética, es decir:

1. El principio de producción, reproducción y desarrollo de la vida humana en comunidad de cada sujeto ético
2. El principio ético-formal de la razón discursiva
3. El principio de factibilidad ética
4. El principio crítico-material
5. El formal intersubjetivo de validez crítica

Estos principios, condiciones de posibilidad ética de la norma, acción, subsistema, institución o sistema de eticidad, y marcos que encuadran dichas posibilidades, son los que imponen a la actividad práctica marcos estrictos, de referencia.

Es decir, no se puede obrar cualquier acción, ni usar cualquier medio, ni elegir cualquier fin, etcétera, sino que sólo pueden decidirse, fundamentarse discursivamente, aquellos que sean posibles dentro del estrecho marco delimitado por dichos principios.

De manera asombrosamente precisa, en el nivel de la organización estratégica, Luxemburg indica que los principios delimitan y contienen criterios de decisión tanto en referencia a los fines a alcanzar, como a los medios de lucha que se aplican, y finalmente a los modos de lucha.

Estos tres niveles de la razón estratégico-instrumental definen el horizonte de las mediaciones. Esta gran intelectual política, ratifica Dussel, describe claramente la manera como debe articularse la razón estratégica con la razón material, formal y crítica, constituyéndola como razón estratégico-crítica, es decir, estrictamente Ética.

Puede ahora entenderse que la razón práctico-material y la formal crítica ponen los fines de la razón estratégico-crítica; desde ellos descubre medios, y utiliza métodos tácticos para su realización concreta que no contradigan los principios enunciados. Por ello, tampoco cualquier método es posible, ya que todos ellos quedan enmarcados dentro del círculo de las

posibilidades permitidas por los principios.

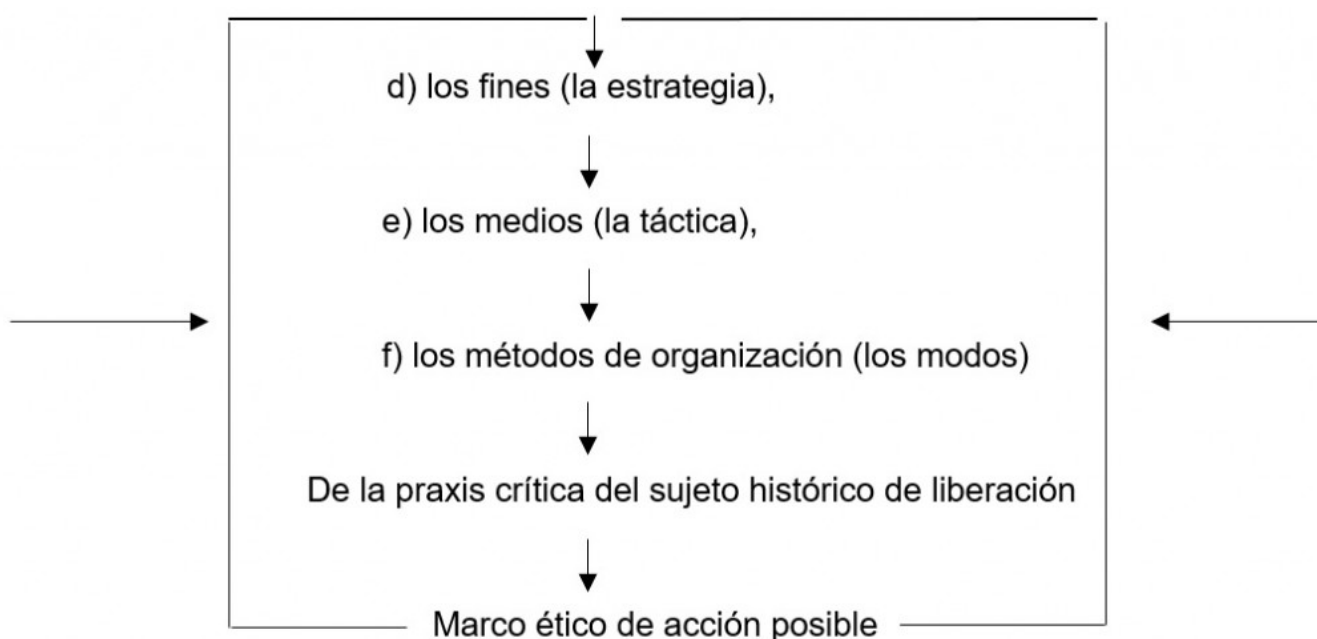
La ética crítica (la Ética de la Liberación), debe saber integrar todos los principios enunciados en la elección de fines, medios y métodos; es allí donde consiste en concreto, todo lo referente a la cuestión de la organización, desde Marx, Luxemburg, Gramsci (1891-1937), Mariátegui (1894-1930), y muchos más que han dado el debate al mismo tema.

Bien pudiera apreciarse la teoría de Luxemburg, que recoge Dussel en el siguiente esquema:

### Teoría de Luxemburg

1. Los Principios,    b) la Teoría,    c) el Proyecto de Liberación

“Enmarcan”    (fundamentan)



**Fuente:** Dussel, (1998)

Concretando al respecto, el análisis del autor reseñado Dussel, el Principio-Liberación

formula explícitamente el momento deontológico o el deber ético-crítico de la transformación como posibilidad de la reproducción de la vida de la víctima, y como desarrollo factible de la vida humana en general; se trata del deber de intervenir creativamente en el progreso cualitativo de la historia.

El principio es y debe ser obligatorio para todo ser humano. Para visualizarlo de mejor manera, el principio podría describirse así: el que opera ético-críticamente debe (está obligado a) liberar a la víctima, como participante de la misma comunidad a la que pertenece las víctimas, por medio de:

1. Una transformación factible de los momentos (de las normas, acciones, microestructuras, instituciones o sistemas de eticidad) que causan la negatividad material (impiden algún aspecto de la reproducción de la vida) o discursivo formal (alguna simetría o exclusión de la participación) de la víctima.
2. La construcción, a través de mediaciones con factibilidad estratégico-instrumental críticas, de nuevas normas, acciones, microestructuras, instituciones o hasta sistemas completos de eticidad donde dichas víctimas puedan vivir, siendo participantes iguales y plenos.

El interés liberador o solidaridad abre el horizonte más allá de la mera fraternidad de esta obligación llevada a cabo por la razón liberadora; razón ético-crítica, práctico-material, discursiva consensual y estratégico-instrumental.

La autora de este artículo expresa que la ética es para el deber, para la felicidad, para el buen vivir, es la que se piensa desde todo sistema liberador que se genere en Latinoamérica, continente que manifiesta a viva voz una insatisfacción general y enorme por la falta de dignidad en que se vive debido a las situaciones que su historia, contexto y desarrollo lo ha llevado, manteniéndolo marginado como periferia y sobrellevando una pobreza que le impide progresar y surgir como naciones dignas y pujantes.

Ratifica, que se evidencia un desafío humano que clama y grita en un repensar al Ser desde su dimensión ética, con posibilidad de liberación, desde su realidad como latinoamericano y

desde sus filosofías éticas presentes en sus pueblos.

Considerando así también, que una ética liberadora augura cambios y transformaciones sociales en positivo, que sólo se podrá lograr con el compromiso y participación efectiva de todos aquellos que conciban y practiquen vida en el ideal de una sociedad más humanista, contribuyendo con la praxis transformadora del comportamiento y la demostración de una vida en valores.

Cierra su reflexión acotando, que se trata de percibir una ética liberadora como una actitud reflexiva y práctica al servicio de la humanización, el buen vivir y la felicidad de los pueblos.

Dussel (1974), aflora en su pensamiento que la Ética de la Liberación, no pretende ser una filosofía crítica, que más bien se trata de una ética cotidiana, desde, y a favor de las inmensas mayorías de la humanidad excluidas de la globalización, en la normalidad histórica vigente presente.

## Referencias

Dussel, E., (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Dussel, E., (1974). *Método para una Filosofía de la Liberación*. México: Salamanca

La Autora:

**DIANA MILAGROS RUEDA DE ARANGUREN**

**Doctoranda** en Ciencias de la Educación

**Magister** en Educación Integral

**Especialista** en Gerencia Educativa

**Licenciada** en Educación

**Investigadora** de la Ética Liberadora

**Profesora** de Psicología y Filosofía

**Articulista** de Pensamiento Crítico Decolonial

**Asesora** en Metodología de Tesis de Grado



1385total visits.